



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000635-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a desarrollo de la Unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA) en Ávila y la reducción de la lista de espera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 38, de 13 de julio de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000149 a PE/000151, PE/000162, PE/000193, PE/000607 a PE/000611, PE/000613, PE/000615, PE/000616, PE/000628, PE/000629, PE/000631 a PE/000636, PE/000638, PE/000639, PE/000642 a PE/000646, PE/000649 a PE/000654, PE/000656 a PE/000660, PE/000663, PE/000664, PE/000666, PE/000667, PE/000671 a PE/000690, PE/000692 a PE/000694, PE/000696 a PE/000708, PE/000710, PE/000713, PE/000716 a PE/000718, PE/000719 y PE/000721 a PE/000728, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1100635, formulada por D. Pedro José Pascual Muñoz, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa al desarrollo de la unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA) en Ávila y la reducción de la lista de espera.

El Complejo Asistencial de Ávila ha planteado la potenciación de la Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA) y de la Cirugía Ambulatoria en el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles, solicitando la ampliación de los recursos en el bloque quirúrgico, encontrándose en estudio y valoración los espacios necesarios por parte de la Gerencia Regional de Salud.

En relación este asunto, hay que tener en cuenta que la cirugía ambulatoria no es una prestación exclusiva del Servido de Cirugía General por lo que los quirófanos de cirugía ambulatoria pueden ser utilizados por otros servicios quirúrgicos, como Traumatología, Oftalmología, Urología o Ginecología, según las necesidades y la situación de las plantillas en cada momento.

En cuanto al déficit de profesionales, como es de dominio público, se trata de un mal endémico que afecta no sólo a nuestra Comunidad, sino a todo el Sistema Nacional de Salud. Por ello, desde la Gerencia Regional se está trabajando en diferentes medidas para paliar esta situación, a fin de que las plantillas se adecúen a las necesidades de los servicios y centros sanitarios.



En este sentido, entre otras iniciativas, se modifican de manera continua las plantillas orgánicas; se revisan las plazas de formación sanitaria especializada con el fin de intentar aumentar el número de plazas acreditadas en las especialidades deficitarias; y se están promoviendo medidas para estabilizar el empleo de los profesionales con concursos de traslados y concursos-oposiciones anuales que puedan ayudar a desbloquear la situación actual de los centros y servicios con dificultad para su cobertura. Además, se está llevando a cabo el programa de fidelización de residentes que acaban su periodo formativo que, concretamente este año, en el Complejo Asistencial de Ávila, ha permitido ofertar 16 contratos de fidelización MIR de diferentes especialidades, entre ellas, algunas quirúrgicas.

Además, se está trabajando para potenciar acuerdos de colaboración y Alianzas Estratégicas entre los hospitales de la Comunidad.

Por otra parte, teniendo en cuenta que una de las consecuencias directas *que* ha provocado la pandemia por la COVID-19 ha sido el importante incremento de la lista de espera de intervenciones quirúrgicas de los hospitales y complejos asistenciales de Sacyl, la Gerencia Regional de Salud, con carácter de emergencia, en el mes de junio ha puesto en marcha un “Plan de Choque” para la reducción de la lista de espera quirúrgica, mediante la ORDEN SAN/640/2022, de 8 de junio, de medidas urgentes en el orden sanitario como consecuencia de la pandemia de COVID-19, poniendo en marcha la denominada *autoconcertación* con los propios profesionales sanitarios del Servicio Público de Salud, como instrumento adicional, flexible y coyuntural para reducir lista de espera quirúrgica.

Se trata en todo caso de una medida especial sanitaria de carácter extraordinario y limitada en el tiempo, hasta diciembre de 2022, que consiste en la realización voluntaria de actividad quirúrgica fuera de la jornada habitual de trabajo, asegurando el mantenimiento de la actividad quirúrgica durante la jornada ordinaria de la mañana, con el objetivo de reducir los tiempos de espera para intervenciones quirúrgicas programadas.

En este marco, el Complejo Asistencia de Ávila tiene autorizada la realización de procedimientos de Cirugía General y Traumatología, concretamente hernias inguinales, colecistectomías y prótesis cadera/rodilla, habiendo comenzado en el mes de julio, lo que contribuirá sin duda a la reducción de las listas de espera, como demuestra que en este Complejo Asistencial ha disminuido un 10 % la lista de espera estructural desde el mes de marzo hasta el mes de junio de 2022, mientras que en el conjunto de Sacyl, la disminución ha sido de un 8 %.

Valladolid, 5 de septiembre de 2022.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.